

---

---

**HACIA LA INMEDIACIÓN PROBATORIA EN  
LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
REGULADA POR LA LEY 1708 DE 2014:  
CRÍTICA CONSTITUCIONAL AL PRINCIPIO DE  
PERMANENCIA DE LA PRUEBA**

1ra edición 2026

---

---

I.S.B.N 978-628-7920-02-6

© Ximena De Las Violetas Vidal Perdomo 2026  
© Editorial Diké S.A.S. 2026  
www.editorialdike.co

---

**Editorial Diké S.A.S.**

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com  
Medellín - Colombia

**Bogotá D.C. Librería**

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander  
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

**San José de Costa Rica**

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23  
e-mail: jadguzman@yahoo.com  
editorialdike@hotmail.com

**Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

**Diseño y diagramación**

Lucio F. Chunga Cheng  
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

**Diseño de portada**

Sandra Marcela Londoño Restrepo. Cel 315 427 6687  
email: sandramarcela03@gmail.com

**Hacia la Intermediación Probatoria en la Acción de Extinción de Dominio Regulada por la Ley 1708 de 2014: Crítica Constitucional al Principio de Permanencia de la Prueba. 1ra edición impresa en abril del 2026. La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Editorial Diké S.A.S.**

**Dirección: Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Cel.: 301 242 7399  
e-mail: dikesasgerencia@gmail.com  
www.editorialdiké.co**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

---

---

---

**Autora**

XIMENA DE LAS VIOLETAS VIDAL PERDOMO

**HACIA LA INMEDIACIÓN PROBATORIA EN  
LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
REGULADA POR LA LEY 1708 DE 2014:  
CRÍTICA CONSTITUCIONAL AL PRINCIPIO DE  
PERMANENCIA DE LA PRUEBA**

1ra edición 2026

**ED**  
EDITORIAL DIKÉ

---

---



Editorial Diké S.A.S.  
Eduardo Quiceno Álvarez  
Presidente Honorario del Comité Editorial



## Contenido

<b>PRÓLOGO</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13

### CAPÍTULO PRIMERO

<b>Naturaleza de la extinción de dominio</b> .....	21
1. Concepto.....	21
2. Fundamento constitucional de la acción.....	23
3. Autonomía respecto de la responsabilidad penal: el carácter patrimonial de la acción .....	30
4. Alcance de la extinción de dominio respecto de terceros y personas jurídicas .....	34

### CAPÍTULO SEGUNDO

<b>Consagración del principio de permanencia de la prueba en extinción de dominio</b> .....	39
1. Evolución legislativa del régimen probatorio en extinción de dominio.....	41
1.1. Ley 793 de 2002 .....	41
1.2. Ley 1708 de 2014: consagración expresa del principio de permanencia de la prueba .....	43
1.3. Ley 1849 de 2017: desjudicialización profundizada .....	46
2. Justificación legislativa del principio de permanencia de la prueba.....	47
3. Análisis crítico: problemáticas estructurales del principio de permanencia de la prueba.....	49
3.1. Primera problemática: pérdida de control judicial previo y de compromiso con la búsqueda de la verdad.....	49

3.2.	Segunda problemática: la reserva sumarial impide el ejercicio efectivo de contradicción.....	52
3.3.	Tercera problemática: legitimidad deficiente de los medios de convicción y control débil de la policía judicial.....	56
3.4.	Cuarta problemática: ineficiencia del sistema actual.....	59
3.5.	Quinta problemática: desajuste con estándares internacionales .....	61
3.6.	Sexta problemática: construcción extraprocesal de la verdad, monopolio fiscal y erosión de legitimidad democrática del juicio .....	64
4.	Aproximación razonable al asunto de la evidencia documental.....	68
5.	Conclusión: síntesis de incompatibilidades constitucionales .....	70

### **CAPÍTULO TERCERO**

<b>Crítica constitucional al principio de permanencia .....</b>	<b>73</b>
1. Fundamentos políticos de la estructura procesal .....	75
2. Relevancia constitucional de la verdad procesal .....	77
3. Monopolio estatal: el problema actual .....	79
4. Crítica desde la teoría política .....	81
5. Concentración en juicio: reconstrucción democrática de la verdad .....	83
6. La intermediación probatoria: restauración del principio democrático .....	86
6.1. Restauración de la dualidad investigativa – jurisdiccional.....	90
6.2. Rol transformado de la fiscalía y del juez .....	91
6.3. Calidad de la prueba .....	92
6.4. Igualdad de armas y confianza pública en el proceso.....	93
6.5. Más allá de la discusión.....	94
6.6. Teoría del caso más coherente .....	95
6.7. Necesidad del control material de la demanda de extinción de dominio .....	96
7. Conclusión: anacronismo normativo .....	98
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>101</b>

## PRÓLOGO

*Hay libros que llegan en el momento justo. Este es uno de ellos.*

Hacia la intermediación probatoria en la acción de extinción de dominio regulada por la Ley 1708 de 2014 no es simplemente un análisis técnico de un procedimiento jurídico; es una reflexión crítica, documentada y rigurosa sobre una tensión que el ordenamiento colombiano ha enfrentado de manera progresiva: la que existe entre la urgencia del Estado de combatir el crimen organizado y el deber ineludible de hacerlo respetando las garantías fundamentales del debido proceso.

El punto de partida de esta obra podría parecer árido para el lector no especializado: la crítica al llamado principio de permanencia de la prueba consagrado en la Ley 1708 de 2014. Pero quien se adentre en sus páginas descubrirá que detrás de esa tecnicidad late una pregunta profundamente relevante: ¿puede el Estado privar a una persona de su patrimonio, bien que la Corte Constitucional ha vinculado con la dignidad humana y la autonomía vital, sin que un juez presencie, controle y evalúe la prueba que lo justifica?

La respuesta propuesta por la autora se desarrolla a partir de una argumentación sólida y cuidadosamente estructurada, lo que convierte este trabajo en una contribución significativa para la doctrina procesal constitucional colombiana.

El contexto en que surge la extinción de dominio no puede pasarse por alto. El crecimiento desmesurado del poder económico de las organizaciones criminales, la sofisticación de los mecanismos de lavado de activos y el perfeccionamiento de las redes de testaferrato hicieron evidentes los límites de la política criminal tradicional. La respuesta del

constituyente colombiano fue consagrar en el artículo 34 de la Carta Política una herramienta de rango constitucional orientada a desarticular el patrimonio construido sobre la ilicitud, sin necesidad de acreditar responsabilidad penal alguna. Con ello, el Estado asumió que atacar las ganancias del crimen organizado resulta tan necesario como perseguir a sus autores, porque la motivación real detrás de la comisión de estos ilícitos es, precisamente, el disfrute de las ganancias económicas.

Sin embargo, la legitimidad de ese objetivo no puede convalidar cualquier medio para alcanzarlo. Esta es, precisamente, una de las ideas centrales de la obra: la institución de la extinción de dominio, concebida como instrumento de control social democrático, plantea interrogantes relevantes cuando se examina su régimen probatorio, en particular en lo que respecta a la forma en que se construye la prueba y se ejerce el control judicial. Ello puede incidir en la manera en que se garantiza el derecho de contradicción y el equilibrio procesal.

A lo largo de tres capítulos estructurados con rigor académico, la obra despliega un análisis que va de lo histórico a lo filosófico, sin perder nunca el hilo constitucional. En el primero, se examina la naturaleza de la extinción de dominio, su fundamento en el texto constitucional, su autonomía respecto del proceso penal y su alcance sobre terceros y personas jurídicas. En el segundo, se estudia el régimen probatorio vigente: cómo se gestó a través de las Leyes 793 de 2002 y 1708 de 2014, qué lo justifica según el legislador, y cuáles son las principales problemáticas que la doctrina ha identificado, entre ellas la pérdida de control judicial previo, la reserva sumarial y las tensiones con estándares internacionales. En el tercero, se presenta una propuesta orientada a fortalecer la inmediación probatoria como elemento de análisis dentro del proceso.

Lo que distingue a este trabajo de una glosa jurisprudencial es su vocación crítica y su capacidad para articular el análisis en múltiples niveles simultáneamente. La autora no se detiene en el texto de la ley; lo contrasta con estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con la teoría política del proceso y con desarrollos relevantes

de la filosofía del derecho. El resultado es un argumento complejo que invita a la reflexión y al debate.

Merece especial atención la manera en que el texto aborda el problema de la verdad procesal. Lejos de tratarla como un asunto puramente epistemológico, la autora la conecta con la legitimidad del juicio: la forma en que se construye la verdad dentro del proceso tiene implicaciones directas en la percepción de justicia y en la confianza en las decisiones judiciales. En este sentido, el análisis pone de presente la importancia de que los elementos probatorios puedan ser sometidos a un escenario de contradicción efectivo y a un control judicial adecuado.

Hay algo más que merece ser subrayado: el reconocimiento de la relevancia de la extinción de dominio como herramienta para enfrentar fenómenos de criminalidad compleja. La autora no desconoce la necesidad de contar con mecanismos eficaces para atacar el patrimonio ilícito. Por el contrario, parte de esa premisa para plantear que la discusión debe centrarse en la forma en que tales mecanismos se articulan con las garantías del debido proceso.

El equilibrio entre la eficacia del sistema y la legitimidad del proceso es, precisamente, el que este libro invita a examinar. No a través de abstracciones desconectadas de la práctica, sino desde el análisis concreto del funcionamiento del proceso de extinción de dominio en Colombia, sus fortalezas y sus desafíos.

*Que esta obra encuentre lectores dispuestos a reflexionar sobre sus planteamientos. Que contribuya a enriquecer el debate académico y jurídico. Y que, en todo caso, sirva como insumo para continuar fortaleciendo las bases del Estado social de derecho, en el que la eficacia y las garantías son valores cuya articulación corresponde examinar a la academia, al legislador y a los jueces en cada caso concreto, con independencia de criterio y con plena sujeción al ordenamiento jurídico vigente.*

*Carlos Camargo Assis*